



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Responsable Oficialia Mayor
---	---------------------	--

TOMO CXLI HERMOSILLO, SONORA JUEVES 12 DE MAYO DE 1988 No.38

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO.

Convenio que modifica el Contrato Autorización Número 10-1044-84 del Fraccionamiento "VILLA ITSON" de Ciudad Obregón, celebrado con el Instituto Tecnológico de Sonora.	3 a 10
--	--------

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Resolución Presidencial que concede dotación definitiva de tierras a vecinos del Poblado "Santa Laura" del Municipio de Caborca, Sonora.	11 a 17
---	---------

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.	18 a 34
------------------------------	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO	2 , 35
--	--------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA (CONVOCATORIA REMATE)	18
I.M.S.S. (CONVOCATORIA PARA REMATE)	19
ISSSTESON. (CONV. HEREDEROS DE RUBEN MOLINA VERDUGO)	20
MIGUEL ANGEL DAVILA LUGO.	21
LIC. RAMIRO RUIZ MOLINA.	22
BIENES DE PATRICIA ICELA CORONADO ARREOLA Y OTRA.	23
BIENES DE RAUL SOTO PENUNURI.	"
BIENES DE BONIFACIO ZEPEDA LOPEZ.	"
BIENES DE RAMON MIRAMONTES CASTAÑEDA.	"
BIENES DE CAROLINA MURILLO ORTEGA.	"
BIENES DE JOSE ALBERTO GOMEZ ROBINSON.	"
BIENES DE ESPIRIDION SOQUI LORETO Y OTRA.	"
BIENES DE ANICETO RASCON RASCON.	24
BIENES DE MERCEDES MANCILLAS RIVERA.	"
BIENES DE HECTOR MANUEL CRUZ CISNEROS Y OTRA.	"
BIENES DE CORNELIO VELARDE ALBELAIS.	"
BIENES DE IGNACIO Y RAMON RUIZ REYNA.	"
BIENES DE JOSE MARIA ESPINOZA ALCANTAR Y OTRA.	"
BIENES DE ENRIQUE CUVEDO SOTOMAYOR Y OTRA.	25
BIENES DE ARMIDA VALENZUELA AVILA.	"
BIENES DE DOMINGO SOTO AGUIRRE Y OTRA.	"
BIENES DE ERNESTO ROMERO PINA.	"
BIENES DE ISMAEL GONZALEZ GODINES Y OTRA.	"
BIENES DE MANUELA CARRAZCO DE IBARRA.	"
BIENES DE LORENZA MONTOYA VALLES.	"
BIENES DE GILDARDO VILLEGAS ICAR.	"
EVANGELINA BALLESTEROS RIOS.	26
MAGDALENA AZMINDA OCHOA ACUNA.	"
ESTHER BELTRAN GARCIA.	"
RUBEN HERRERA GALINDO.	"
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.	"
BIENES DE JOSE MARIA GIL MARTINEZ.	27
BIENES DE MANUEL MUNZON TAPIA ó MANUEL TAPIA MUNZON	"
BIENES DE HECTOR HINOJOS OLIVARRIA.	"
BIENES DE JOSE MIGUEL LEMAS.	"
BIENES DE SANTIAGO VALENZUELA PEÑUNURI Y OTRA.	"
BIENES DE MARIA TARAZON VDÁ. DE ORTIZ.	"
BIENES DE DOLORES RUBIO B.	"
BIENES DE ALFONSO TORRES B. Y BERTHA M. DE TORRES.	"
BIENES DE MARINA MARTINEZ MENDEZ.	28
BIENES DE ENRIQUE VADES ABRIL.	"
BIENES DE HERMINIA CAMOU VDA. DE MUÑOZ.	"
BIENES DE CARLOS MIRANDA PARRA.	"
BIENES DE GUADALUPE PANIAGUA ESQUIVEL.	"
BIENES DE GISSELE IRENE RONDERO ALVAREZ.	"
BIENES DE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPARZA.	"
MARIA DE LA GRACIA HERNANDEZ HERNANDEZ.	29
LEON SILVA HERNANDEZ.	"

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO AUTORIZACION NUMERO 10-1044-84 DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA ITSON", DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, ING. RODOLFO FELIX VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C.P. FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, ING. CESAR A. SILVA GOMEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. JORGE OROZCO PARRA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA"; CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declaran ambas partes que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y el Reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos.

II.- Declara el C. Lic. Jorge Orozco Parra que el Instituto Tecnológico de Sonora, es una institución legalmente constituida en los términos que se señalan en el Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha 2 de Octubre de 1976.

III.- Declara el C. Lic. Jorge Orozco Parra, que con fecha 14 de Marzo de 1984, se concertó la celebración de un Contrato de Fideicomiso translativo de dominio y en administración entre su representado Instituto Tecnológico de Sonora como Fideicomisario; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, como Fideicomitente y Unibanco, Sociedad Nacional de Crédito como Fiduciario, lo cual se acredita mediante copia certificada de la Escritura Número 5,418, Libro 115, pasada ante la fé del C. Lic. Horacio Olea Encinas, Notario Público Número 31, con ejercicio en Ciudad Obregón, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Obregón, Sonora, bajo el número 58,808, Sección I, Volumen 161, de fecha 3 de Abril de 1984. Los fines del Fideicomiso se detallan en dicho instrumento el cual se agrega al presente Convenio como anexo número 2.

IV.- Declara el C. Lic. Jorge Orozco Parra, que su representada lo facultó para la celebración del presente Convenio, según documento fechado el día 28 de Octubre de 1986, certificado por el C. Lic. Horacio Olea Encinas, Notario Público Número 31 en ejercicio y residencia en Ciudad Obregón, Sonora.

V.- Que mediante contrato autorización número 10-1044-84 de fecha 18 de Octubre de 1984, "EL EJECUTIVO" autorizó la ejecución de obras de urbanización del fraccionamiento "VILLA ITSON", de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, el cual se encuentra debidamente publicado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, con fecha 22 de Marzo de 1985, bajo el número 61,486, Sección I, Volumen 170.

VI.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 17 de diciembre de 1987, se dirigió por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en el Estado, solicitando la modificación del Contrato-Autorización número 10-1044-84, en su cláusula tercera en lo que se refiere a lo siguiente:

1.- Se autorice la permuta de la área verde de la manzana 33, del propio fraccionamiento con superficie de 1,860 metros cuadrados, por la misma área de la manzana 15, donde actualmente se encuentra un árbol (Alamo) de mucha antigüedad, para efectos de no talar el mencionado árbol, único en el fraccionamiento y que a la fecha se encuentra ocupando lotes vendibles de la mencionada manzana 15; haciendo la aclaración que la área lotificada, así como la área vendible no se altera; únicamente cambiaría el número total de lotes como se indica en el plano número 9 que se agrega al presente Convenio.

2.- Se autorice la relotificación de la manzana 30 del fraccionamiento, toda vez que la misma colinda con áreas ya construidas por el Ejido Tepeyac, relotificación que corresponde a los resultados del levantamiento topográfico de las superficies actuales, lo cual representa para el Fraccionamiento una disminución de aproximadamente 228.00 metros cuadrados del área vendible, respetando las áreas de la colindancia natural con el Ejido Tepeyac.

VII.- Declara "LA FRACCIONADORA", que para efectos de realizar la permuta a que se refiere el punto uno de la cláusula inmediata anterior, el H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por conducto de su Presidente Municipal C. Sóstenes Valenzuela Miller, otorgó anuencia con el fin de que se lleve a cabo la permuta solicitada por "LA FRACCIONADORA", documental que se agrega al presente Convenio para que surta sus efectos legales.

VIII.- Declara "LA FRACCIONADORA", que las manzanas 15, 30 y 33

que se pretenden modificar, se encuentran libres de todo gravámen conforme se acredita con el certificado de libertad de gravámenes expedido por la autoridad registral competente, y que al efecto se anexa al presente Convenio para que forme parte integrante del mismo.

IX.- Se anexan al presente instrumento los siguientes documentos:

- a).- Copia del Contrato-Autorización de fecha 18 de Octubre de 1984, bajo el número 1.
- b).- Copia certificada de la Escritura del Contrato de Fideicomiso translativo de dominio y en administración del terreno, bajo el número 2.
- c).- Poder del representante, bajo el número 3.
- d).- Certificado de Libertad de gravámenes, bajo el número 4.
- e).- Oficio de anuencia por parte del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, bajo el número 5.
- f).- Plano de usos de suelo, bajo el número 6.
- g).- Plano manzanero, bajo el número 7.
- h).- Plano de lotificación, bajo el número 8.
- i).- Plano de relotificación, bajo el número 9.

X.- Que habiendo factibilidad técnica para efectuar la permuta del área verde de la manzana 33, por la manzana 15 y sus respectivas lotificación y relotificación, así como la relotificación de la manzana 30 del fraccionamiento; y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente instrumento, acordando obligarse conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar el contrato-autorización número 10-1044-84 del fraccionamiento "VILLA ITSON", de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora.

SEGUNDA.- En base a lo anterior, "EL EJECUTIVO" autoriza a LA -- FRACCIONADORA", para que ésta lleve a cabo la permuta del área --

verde de la manzana 33 del propio fraccionamiento con superficie de 1,860.00 metros cuadrados, por la misma área de la manzana 15, así como la lotificación de la manzana 33.

TERCERA.- Asimismo, "EL EJECUTIVO", autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que ésta lleve a cabo la relotificación de las manzanas 15, 30 y 33 del fraccionamiento, en los términos a que se refiere en su solicitud, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

CUARTA.- De acuerdo con lo previsto en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, en relación con los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo número 9, del presente instrumento, consistirá en la permuta, lotificación y relotificación de las manzanas 15, 30 y 33 del fraccionamiento, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, número total de lotes, así como áreas vendibles, no vendibles y de afectación:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MANZANA No.	DEL LOTE AL LOTE	AFECTACION	No. DE LOTES	SUPERFICIE M2	
				VENDIBLE	NO VENDIBLE
1	1 al 11		11	4,234.00	
2	1 al 24		24	6,693.00	
3	1 al 32		32	8,585.00	
4	1 al 26		26	6,376.21	
5	1 al 18		18	5,111.50	
6	1 al 22		22	6,200.00	
7	1 al 28		28	7,500.00	
8	1 al 28		28	9,000.00	
9	1 al 28		28	7,500.00	
10	1 al 21		21	5,386.59	
11	1 al 26		26	11,280.00	
12	1 al 26		26	11,280.00	
13	1 al 19		19	5,211.75	

MANZANA No.	DEL LOTE AL LOTE	AFECTACION	No. DE LOTES	SUPERFICIE EN M2	
				VENDIBLE	NO VENDIBLE
14	1 al 22		22	7,180.006	
15	1 al 8 y 17 al 30		22	5,763.00	
16	1 al 13		13	3,411.2125	
17	1 al 22		22	7,030.585	
18	1 al 17		17	13,808.286	
19	1 al 32		32	13,725.173	
20	1 al 16		16	6,386.408	
21	1 al 27		27	7,748.50	
22	1 al 34		34	10,489.605	
23	1 al 30		30	7,623.00	
24	1 al 20		20	5,373.00	
25	1 al 30		30	7,623.00	
26	1 al 22		22	10,156.50	
27	1 al 20		20	9,276.00	
28	1 al 28		28	7,500.00	
29	1 al 22		22	10,050.15	
30	1 al 25		25	10,544.794	
31	1		1		11,717.69
32	1		1		11,393.77
33	1 al 6		6	1,860.00	
PARQUE					
No. 1	1		1		2,293.80
PARQUE					
No. 2	1		1		1,860.00
PARQUE					
No. 3	1		1		1,550.00
CAMELONES					
AREA					
AFECTACION		228.85			
S U M A S:		228.85	722	240,198.3675	30,668.72

USOS DEL SUELO

AREA VENDIBLE	240,198.37
AREA DE DONACION	30,668.72
VIALIDAD	121,079.39
AFECTACION	228.85
	<u>392,175.33</u> M3

NUMERO DE LOTES VENDIBLES 717

NUMERO TOTAL DE LOTES 722

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior.

QUINTA.- Independientemente de las obligaciones contraídas mediante contrato de fecha 18 de octubre de 1984, "LA FRACCIONADORA", se obliga a ejecutar por su cuenta la conexión de las manzanas que se permutan, lotifican y relotifican a las obras de urbanización del fraccionamiento, así mismo a construir por su cuenta el parque-jardín debidamente equipado en el área permutada y que se indica en el plano correspondiente.

SEXTA.- "LA FRACCIONADORA", cede al H. Ayuntamiento de Cajeme, un área de 1,860.00 metros cuadrados de la manzana 15 que correspondían a la manzana 33 del fraccionamiento.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA", se obliga a terminar las obras de urbanización del fraccionamiento el día 21 de Enero de 1989, conforme a la prórroga concedida por esta Secretaría con fecha 21 de Enero de 1987.

OCTAVA.- Las partes convienen que en todo lo no establecido por este Convenio, se estará a lo pactado en el contrato autorización de fecha 18 de Octubre de 1984, que se modifica.

NOVENA.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento para la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos y artículo 326 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA", deberá pagar a la Tesorería General del Estado, por conducto de la Agencia Fiscal competente, la cantidad de \$157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS,00/100 M.N.), por concepto del pago de derechos por la relotificación del

predio y supervisión de obras de urbanización del fraccionamiento, conforme a la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	UNID.	TARIFA	IMPORTE
326	Modificaciones a fraccionamientos ya autorizados (relotificación)	53	Lote	2,000.00	106,000.00
326	Por supervisión de obras de urbanización	2	Has.	10,000.00	20,000.00
S U M A					126,000.00
219	Para sostenimiento UNI-SON			10%	12,600.00
289	Para Junta de Progreso y Bienestar			15%	18,900.00
TOTAL A PAGAR					\$157,500.00

DECIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio Modificadorio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora.

DECIMA PRIMERA.- Con respecto a la autorización de venta de lotes, de las manzanas 30 y 33, ambas partes convienen en que se de cumplimiento por "LA FRACCIONADORA" a la cláusula anterior, así como a la autorización de venta de lotes otorgada hasta el día 21 de Enero de 1989 otorgada por esta Secretaría con fecha 21 de Enero de 1987.

DECIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y alcance del presente Convenio las partes someten expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en

el Estado, con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando desde este momento al fuero de su domicilio que de hecho o por derecho pudiere corresponderles.

L E I D O que fué el presente Convenio y enteradas del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 23 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

[Handwritten signature of Rodolfo Félix Valdes]

RODOLFO FELIX VALDES

E76 38

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

[Handwritten signature of Fco. Javier Aldana Montano]

FCO. JAVIER ALDANA MONTANO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

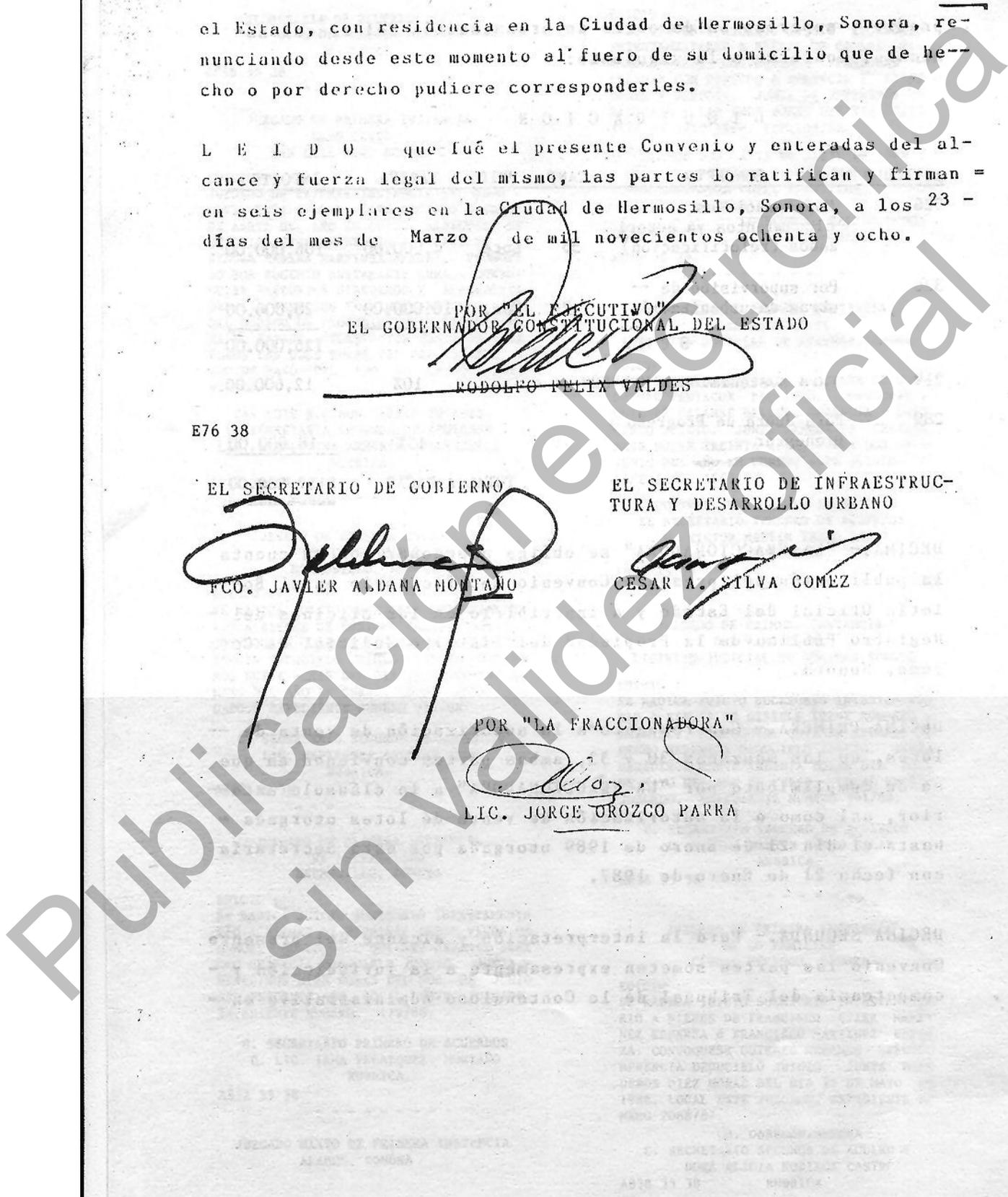
[Handwritten signature of Cesar A. Silva Comez]

CESAR A. SILVA COMEZ

POR "LA FRACCIONADORA"

[Handwritten signature of Lic. Jorge Orozco Parra]

LIC. JORGE OROZCO PARRA



V I S T O , para resolver en definitiva el expediente relativo a la dotación de tierras, solicitada por vecinos del poblado denominado "SANTA LAURA", ubicado en el Municipio de Caborca, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 30 de marzo de 1983, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado la dotación de tierras, por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de octubre de 1983, misma que surte efectos de notificación; además, por medio de Cédula Notificatoria Común de fecha 29 de septiembre de 1986, se notificó a los CC. Guillermo Estrella Venegas y Guadalupe Martínez Estrella, la instauración del expediente que nos ocupa, dándose así cumplimiento a lo establecido por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y arrojó un total de 21 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 28 de octubre de 1986 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 2 de diciembre de 1986, dictó su mandamiento, dotando al poblado de que se trata con una superficie de 307-40-19.3 Has. de agostadero susceptible de cultivo, propiedad de los CC. Guillermo Estrella Venegas y Guadalupe Martínez Estrella, para beneficiar a 25 capacitados, a la parcela escolar y

a la unidad agrícola industrial para la mujer. Esta superficie se afectó de acuerdo con lo establecido por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu.

Dicho mandamiento se publicó el 26 de enero de 1987 y la posesión provisional se otorgó el 6 de diciembre de 1986.

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para resolver el presente expediente, se desprende que no obstante que la diligencia censal arrojó un total de 21 capacitados, la Comisión Agraria Mixta en el Estado consideró procedente reconocer capacidad agraria a 4 carpesinos más, integrantes de la Sociedad de Producción Rural denominada Santa Laura, toda vez que han venido participando en la explotación de los terrenos concedidos por el Gobernador del Estado, además de que reúnen los requisitos de capacidad agraria establecidos por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que dentro del radio legal de afectación del núcleo solicitante se localizó una superficie de 307-40-19 Has. de agostadero con porciones susceptibles de cultivo, que se pueden tomar para satisfacer las necesidades agrarias del grupo promovente, de la siguiente forma: 200-00-00 Has. propiedad del C. Guillermo Estrella Venegas, quien las adquirió mediante título de propiedad número 678, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Caborca, Sonora, bajo el número 5018, volumen XVII, Sección I, con fecha 9 de marzo de 1964; 100-00-00 Has. propiedad de Guadalupe Martínez Estrella, adquiridas mediante título de propiedad número 679 de fecha 12 de diciembre de 1963 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Caborca,

Sonora, bajo el número 5019, Volúmen XVII, Sección I, el 9 de marzo de 1964; y 7-40-19 Has. que se encontraron confundidas dentro de las propiedades señaladas, por lo que se consideran demasías y propiedad de la Nación. Cabe señalar que el grupo promovent. de la presente acción agraria, se encuentra constituido desde hace 6 años en una Sociedad de Producción Rural denominada "SANTA TERESA" encontrándose desde ese tiempo en posesión y explotación de los terrenos solicitados que conforme al levantamiento topográfico arrojaron una superficie de 307-40-19 Has. de agostadero de las cuales 200-00-00 Has. se han acondicionado para el cultivo; por otra parte, aún cuando mediante crédito otorgado a la sociedad de referencia por el Banco de Crédito Rural del Noroeste se efectuó a los propietarios el pago de los terrenos, la compraventa a que se refiere el convenio celebrado no se ha consolidado formalmente a nombre de los adquirentes ya que de acuerdo a la información proporcionada por el Registro Público de la Propiedad de Caborca, Sonora con fecha 26 de octubre de 1984 las superficies de 300-00-00 Has. a que nos hemos venido refiriendo, aparece aun inscrita a nombre de los anteriores propietarios; no obstante lo anterior, el núcleo solicitante se encuentra en posesión de la superficie de referencia desde hace 6 años habiendo solicitado la incorporación de la misma al régimen ejidal por la vía de dotación, concluyéndose de los anterior que si bien es cierto los solicitantes no aparecen legalmente como propietarios de la referida superficie, también lo es que quienes aparecen inscritos en el Registro Público de la Propiedad como propietarios de la misma, dejaron de explotarlos por más de 2 años consecutivos, por lo que resultan afectables para fincar la presente acción agraria en favor del núcleo solicitante.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en la sesión celebrada el 4 de junio de 1987; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del núcleo peticionario para ser dotado de tierras, ha quedado demostrado al comprobarse que existe con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva; y que tiene capacidad legal para ser beneficiado con la acción de dotación de tierras solicitada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior 25 campesinos sujetos de Derecho Agrario, cuyos nombres son los siguientes: 1.- David Zazueta Cruz, 2.- Cirilo López Félix, 3.- Dionisio Contreras Acevedo, 4.- Román Félix Velarde, 5.- Trinidad Félix López, 6.- Héctor Rosas Contreras, 7.- Mario Rosas López, 8.- Roberto Martínez Torres, 9.- Ramón Zapata González, 10.- Santos Félix López, 11.- Lorenzo León Cota, 12.- Alberto Gutiérrez Rosas, 13.- Nemesio Díaz Gamez, 14.- José Zazueta Cruz, 15.- Rosario Contreras Vda.de Rosas, 16.- Isabel Rosas Contreras, 17.- Gabriel Rosas López, 18.- Onorato Rosas López, 19.- Felipe de Jesús Rosas López, 20.- Juan León Cota, 21.- Onofre Contreras Aguilera, 22.- Miguel Moreno García, 23.- Enrique Mendoza Gutiérrez, 24.- Alejandro Ruiz Peralta y 25.- Eusebio Montes Díaz.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos afectables en este caso, son los que se señalan en el Resultado Tercero de esta Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la dotación definitiva de tierras en favor de los vecinos del poblado denominado " SANTA LAURA ", Municipio de Caborca del Estado de Sonora, con una superficie

total de 307-40-19 Has. de agostadero susceptibles de cultivo de las cuales 200-00-00 Has. son propiedad del C. Guillermo Estrella Vargas y 100-00-00 Has. propiedad de la C. Guadalupe Martínez de Estrella, predios que por habersq encontrados abandonados y sin explotación por parte de sus propietarios por más de dos años consecutivos resultan afectables de acuerdo con lo que establecen los artículos 27 Constitucional fracción XV interpretada a contrario sensu y 27 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado también a contrario sensu y 7-40-19 Has. que se encontraron confundidos dentro de los predios de referencia; por lo que se consideran demasías propiedad de la nación, de conformidad con los artículos 3° fracción III y 6° de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y resultan afectables de conformidad con lo establecido por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La superficie concedida se destinará para la explotación colectiva de los 25 capacitados que arrojó el censo reservándose la necesaria para la zona urbana del poblado la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer conforme a lo dispuesto por los artículos 90, 101, 103 y 130 de la Ley de la materia.

Por todo lo señalado, procede modificar el mandamiento del Gobernador del Estado en lo que se refiere a la distribución de la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los artículos 3° fracción III, 69, 90, 101, 103, 130, 195, 200, 204, 223, 251 interpretado a contrario sensu, 286, 304, 305 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3° fracción III y 6° de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías se resuelve:

PRIMERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de fecha 2 de diciembre de 1986.

SEGUNDO.- Es procedente la acción de dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "SANTA LAURA" Municipio de Caborca, Estado de Sonora.

TERCERO.- Se concede al poblado de referencia por concepto de dotación definitiva de tierras, una superficie total de 307-40-19 Has. (TRESCIENTAS SIETE HECTAREAS, CUARENTA AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS) de agostadero susceptible de cultivo de las cuales 200-00-00 Has. (DOSCIENTAS HECTAREAS) son propiedad del C. Guillermo Estrella Vanegas; 100-00-00 Has. (CIEN HECTAREAS) de la C. Guadalupe Martínez de Estrella y 7-40-19 Has. (SIETE HECTAREAS, CUARENTA AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS) de demasías propiedad de la Nación. Superficie que se distribuirá en la forma establecida en el Considerando Segundo de esta Resolución, deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO.- Expídanse a los 25 capacitados beneficiados con esta Resolución, a la unidad agrícola industrial para la mujer y a la parcela escolar, los certificados de derechos agrarios correspondientes.

QUINTO.- El ejecutarse la presente Resolución, deberán observarse las prescripciones contenidas en los artículos 262 y 263 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 del citado ordenamiento y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora-

e inscribáse en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que hace de dotación definitiva de tierras a los vecinos solicitantes del poblado denominado " SANTA LAURA ", Municipio de Caborca, de la entidad federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 24 de Mayo de 1988

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

~~MIGUEL DE LA MADRID H.~~

F121 38

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

~~RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA~~



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

En Copia Cuya Fidelidad
CERTIFICO
Sufragio Efectivo No Reelección
Hermosillo, Son. a

El Delegado de la Reforma Agraria 29 ABR 1988

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA.-

A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 1988, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR, EN EL DOMICILIO DE ISIDRO OLVERA Y JUAREZ, COLONIA MODELO, DE ESTA CIUDAD, LOS BIENES QUE ADEJAC SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.-

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO ENTREGADOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.A., GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE; SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 15.30 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL REMATE.-

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCAN POR LOS BIENES OBJETO DEL REMATE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.-

DEUDOR:- CIA. URDANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

EXP. NO: E64-22948-19

IMPORTE CUOTAS OBRERO PATRONALES:- \$1'962,535.00

NUMERO DE CREDITOS: 859024089, 859024294, 859024489, 859025902,
859026115, 859026345.-

BIEN SUJETO A REMATE.-

BASE DEL
REMATE:-

POSTURA
LEGAL:-

UNA FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 105.05 METROS CUADROS, CON SISTEMA EN EL LOTE NUMERO 11, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 11:00 METROS CON LOTE NO.13; AL SUR, 12:00 METROS, CON CALLE; AL ESTE, 7.20 METROS CON LOTE NO.12 Y AL OESTE, EN 11.90 METROS, CON LOTE NO.10 DEL CONJUNTO DE LOTES UBICADOS EN LA CONVERGENCIA DE LAS CALLES TABASCO NORTE Y TABASCO SUR, DE LA COLONIA MODELO: \$8'347,000.00 \$5'564,667.00

ACREEDOR REGISTRADO:- C. ELSA PATRICIA CEVALLO ZEPEDA DE RAMOS.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, 21 DE ABRIL DE 1988.-

EL JEFE DE LA OFICINA:

A835BIS 34 38

C.P. ARTURO CASTRO ORTEGA.



27-02

Isidro Olvera y Juarez
Hermosillo, Sonora

I.S.S.S.T.E.S.O.N.
CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV del Inciso "A" del Artículo 88 BIS de la Ley No. 38 que rige el Instituto de Seguridad y - Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan carácter de herederos del (a) -----
C. RUBEN MOLINA VERDUGO. a reclamar el pago que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

A916 38 41

A T E N T A M E N T E
EL SUB'DIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES

C. LIC. LUIS FCO. NOBLES LINARES G.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O :

EXPEDIENTE 130/88, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVI-
DO POR MIGUEL ANGEL DAVILA LUGO, OBJETO OBTENER PRESCRIPCION ADQUI-
SITIVA, SIGUIENTE BIEN: - - - - -

Predio rústico, ubicado en el Mpio. de Fronteras, denominado "LA MINA" superficie de 1,086-09-06 HAS., con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto No. 1, que es el inicial, al No. 2, en 465.-20 metros, al Suroeste, con terreno nacional; de este punto al No. 3, en 356.08 mts. al NW, con Terreno Nal.; de este punto al No. 4, en 1188.60 mts., al NW., con Terreno Nal.; de este punto al No. 5, en 114.85 mts., al NW., con Terreno Nal.; de este punto al No. 6, en 404.93 mts. al NW., con terreno Nal.; de este punto al No. 7, en 42.92 mts, al Noroeste, con Terreno Nal.; de este punto al No. 8, en 34.55 mts, al NE.- con terreno Nal.; de este punto al 9, en 1360.56 mts., al NW., con terreno Nal.; de este punto al No. 10, en 861.02 mts., al NE., con terreno Nal.; de este punto al No. 11, en 26.62 mts., al NE., con terreno Nal.; de este punto al No. 12, en 126.32 mts., al NE., con terreno Nal. de este punto al No. 13, en 12.28 mts, al Ne., con terreno Nal.; de este punto al No. 14, en 394.54 mts., al NE., con terreno Nal.; de este punto al No. 15, en 749.66 mts., al NW., con terreno Nal.; de este punto al No. 16, en 485.16 mts, al NW., con terreno Nal.; de este punto al No. 17, en 14.60 mts, al NE., con terreno Nal.; de este punto al No. 18, en 366.42 mts., al Ne., con terreno Nal.; de este punto al No. 19, en 243.12 mts., al SE., con terreno propiedad del SR. ALFONSO MORALES C., de este punto al No. 20, en 657.52 mts., al SE., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 21, en 729.12 mts., al SE., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 22, en 2369.41 mts., al SE., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 23, en 1,094.27 mts., al SE., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 24, en 200.52 mts., al Se., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 25, en 311.-99 mts., al SE., con Propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 26, en 421.15 mts., al SE., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 27, en 114.59 mts., al SW., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 28, en 283.63 mts., al SW.- con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C; de este punto al No. 29 en 585.47 mts., al NW., con propiedad del SR. ALFONSO MORALES C.; de este punto al No. 1, que es el inicial, en 663.59 mts., con terreno Nal.- - - SEÑALARONSE TRECE HORAS DEL DIA VEINTISITE DE MAYO PROXIMO, PARA DESAHOGO DE TESTIMONIAL ORECIDA.-

A837 35 38 41

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA.

diez

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
HERMOSILLO, SONORA .

CONVOCATORIA PRIMERA ALMONEDA.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO-
1872/85, PROMOVIDO POR EL LIC. RAMIRO RUIZ MOLINA EN CONTRA DE -
JOSE MARIA ZARAGOZA SALIDO Y/O LUCIA EMILIA DE ZARAGOZA, SEÑA --
LANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN --
CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SI --
GUENTE BIEN:- CASA MARCADA CON EL NUMERO 105 DE LA AVENIDA OCAM
PO ESTE CONSTRUIDA SOBRE UNA FRACCION OESTE DEL SOLAR 59 DE LA --
MANZANA 122, DE LA COLONIA DEL FONDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, --
CON SUPERFICIE DE 287.50 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGIS-
TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO EL -
NUMERO 179, DEL LIBRO XLVIII DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SI -
GUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 11.50 MTS CON SOLAR 61
AL SUR: EN 11.50 MTS CON AVENIDA OCAMPÓ
AL ESTE: EN 25.00 MTS CON FRACCION DEL MISMO
SOLAR 59
AL OESTE: EN 25.00 MTS CON SOLAR 60.

SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE -
\$74'000,000.00 M.N. (SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 -
M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PAR -
TES DE DICHO AVALUO.

HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES - -
POR TRES VECES DENTRO DE 15 DIAS, EN RAZON DE LA DISTANCIA EN --
LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y EN EL JUZGADO MENOR DE NA
VOJOA, SONORA, EN LAS OFICINAS FISCALES DE ESA CIUDAD EN LOS LUGA
RES DE COSTUMBRE, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y -
PERIODICO "EL IMPARCIAL".

A883 36 37 38

HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE ABRIL DE 1988.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. RAMON RENE CAMIREZ ORTIZ.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIA ICELA Y BRENDA CECILIA CORONADO ARRIOLA. CONVOCASE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA VEINTI SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE 498/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 15 DE 1988
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA.

A907 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL SOTO PEÑUÑURI. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS MAYO 31 DE 1988, 10.00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 396/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A912 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BONIFACIO ZEPEDA LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 462/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A913 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MIRAMONTES CASTAÑEDA. CONVOCASE - QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE TREINTA HORAS DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 537/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 15 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A914 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SU CESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINA MURILLO ORTEGA PROMOVIDO POR ALEJANDRO MURILLO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS - TERMINOS ARTICULO 771, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO - DEL PRESENTE AÑO. EXP. 434/88.

SAN LUIS R.C. SON., ABRIL 22, 1988.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A917 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO CUATRO - DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALBERTO GOMEZ ROBINSON PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN VAZQUEZ VDA. DE GOMEZ. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS - LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EXP. No. 331/84.

SAN LUIS R.C. SON., ABRIL 28, 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA.

A918 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPIRIDION SOQUI LORETO Y MARIA DEL SOCORRO SOQUI DE SOQUI. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA 24 DE MAYO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 267/88.

CD. OBREGON, SON. ABRIL 14 DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A919 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANICETO RASCON RASCON. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL 23 DE MAYO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 265/88.

CD. OBREGON, SON. ABRIL 14 DE 1988
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A920 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. AUTO FECHADO QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICASE SU CESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MERCEDES MANCILLAS RIVERA PROMOVIDO POR ALEJANDRO TORRES SANCHEZ. CON VOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. EXP. 435/88.

SAN LUIS R.C. SON., ABRIL 19, 1988.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A921 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO VEINTI TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RADICO SE INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES HECTOR MANUEL CRUZ CISNEROS Y OLGA FEDERICO DE CRUZ PROMOVIDO POR MANUEL EDUARDO CRUZ FEDERICO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 349/88.

SAN LUIS R.C., SON. ABRIL 21, 1988.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A922 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CORNELIO VELARDE ALBELAIS, PROMOVIDO POR CLEOTILDE PACHECO VIUDA DE VELARDE. CON VOCASE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS VEINTISEIS DE MAYO PROXIMO. EXPEDIENTE NUMERO 492/86.

ABRIL 20 DE 1988
SECRETARIA RAMO CIVIL
PASANTE DE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A923 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
DENUNCIOSE INTESTAMENTARIO IGNACIO Y RAMON RUIZ REYNA. CITASE ACREEDORES Y HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VA A CELEBRAR EN ESTE JUZGADO, CON FECHA 10 HORAS, QUINCE JUNIO DE 1988, DENUNCIADO POR EL SEÑOR ROGELIO RUIZ GARCIA. EXPEDIENTE 249/88.

ABRIL 28 DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A924 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA ESPINOZA ALcantar Y LORENZA BALDENEGRO VDA. DE ESPINOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 970/88.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A925 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CUVEDO SOTOMAYOR Y ENRIQUETA ACOSTA DE CUVEDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 569/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A926 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARMIDA VALENZUELA AVILA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2859/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A927 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO SOTO AGUIRRE Y ALICIA OCHOA BOSTICK PROMOVIDO POR MARIA CELIA FELIX OCHOA Y SOCIOS. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, DIECISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 293/88.

MAYO 3 DE 1988
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A928 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO ROMERO PIÑA PROMOVIDO POR ERNESTINA ROMERO. CONVOCASE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE No. 274/88.

ABRIL 25 DE 1988
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LIC. EN DERECHO
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA.

A929 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL GONZALEZ GODINES Y MARCELINA TORRES DE GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 10.00 HORAS 3 DE JUNIO DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 596/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A930 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CARRAZCO DE IBARRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 484/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA.

A931 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LORENZA MONTOYA VALLES. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA TRES DE JUNIO PROXIMO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 20/88.

CANANEA, SON. A 18 DE ABRIL DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A932 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDARDO VILLEGAS ICAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 947/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A937 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A ALVARO VASQUEZ CARBAJAL
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO DE-
MANDALE EVANGELINA BALLESTEROS RIOS. PRO
TESTANDO IGNORAR DOMICILIO, MANDASE EM-
PLAZARLO, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS
CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, -
QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS TRAS-
LADO ESTA SECRETARIA, PREVIENDOLE DE-
SIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA -
OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TO-
DAS Y AUN PERSONALES, HARANSELE ESTRA-
DOS ESTE JUZGADO. EXP. No. 89/88.

CANANEA, SON. A 5 DE ABRIL DE 1988.
SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL EN
FUNCIONES DE LO CIVIL
C. MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A910 38 39 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A ANTONIO HINOJOSA CRESPO.
POR AUTO DE 17 DE MARZO DE 1988, RADICO
SE DIVORCIO NECESARIO, DEMANDALE SU ES-
POSA MAGDALENA AZMINDA OCHOA ACUÑA. PRO
TESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO, MANDASE
EMPLAZARLO POR EDICTOS, CONTESTE DEMAN-
DA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTI-
MA PUBLICACION, QUEDANDO DISPOSICION CO-
PIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVI-
NIENDOLE DESIGNE DOMICILIO ESTA CIUDAD
PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO HO HACER-
LO, TODAS Y AUN PERSONALES, HARANSELE -
ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXP. No. 88/88.-

CANANEA, SON. A 23 DE MARZO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.
RUBRICA

A911 38 39 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
DEMANDANDO A ELOISA(SIC) RODRIGUEZ PRE-
CIADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 119/88
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVOR-
CIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ESTHER(SIC)
BELTRAN GARCIA EN CONTRA DE USTED, EM-
PLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA
DIAS A PARTIR DE FECHA ULTIMA PUBLICA-
CION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, -
APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSE-
CUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN -
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO CO-
PIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA
A SU DISPOSICION.

CD.OBREGON, SON. A 14 DE ABRIL DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALCIA NORIEGA CASTRO.
RUBRICA

A933 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON.

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A LA SRA. OFELIA MARTINEZ
DE GONZALEZ. AUTO DE FECHA 15 DE JULIO
DE 1987, ADMITIOSE LA DEMANDA ESPECIAL
DE DESAHUCIO. PROTESTAR LA PARTE ACTORA
RUBEN HERRERA GALINDO POR DESCONOCER EL
EL DOMICILIO, MANDANDOSE EMPLAZAR POR -
EDICTOS Y PUBLICANDOSE POR 3 VECES CON-
SECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ES-
TADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL, PARA
QUE EN TERMINO DE VEINTE DIAS CONTADOS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE -
PRESENTE A ESTE JUZGADO ALLANANDOSE U -
OPONIENDO EXCEPCIONES, APERCIBIDO DE -
QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, SEÑALE LA CA-
SA UBICADA EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y
RECIBIR Y EN CASO DE NO HACERLO ASI, -
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER
PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS -
DE ESTE JUZGADO. COPIA DE TRASLADO SU -
DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE ESTE -
JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN
EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTA-
DO DE SONORA. EXPEDIENTE No. 1264/87.

HERMOSILLO, SON. A 23 DE FEBRERO DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMON RAMIREZ ORTIZ.
RUBRICA

A936 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2406/86 PROMOVIDO LIC. GILBERTO VELDE-
RRAIN OTERO, APODERADO DE BANCO DEL -
ATLANTICO, S.N.C. VS. OSCAR ARIEL QUIN-
TERO, BLANCA NATALIA QUINTERO SALAZAR Y
AGUSTIN OLEA ENCINAS. ORDENOSE REMATE -
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES IN-
MUEBLES: LOTE 16 CON CONSTRUCCIONES, SU
PERFICIE 1,250 METROS UBICADO ZONA DE -
TOLERANCIA ESTA CIUDAD. COLINDANCIAS :-
AL NORTE 50.00 METROS LOTE 15, AL SUR -
50.00 METROS LOTE 17, AL ESTE 25.00 ME-
TROS ZONA COMERCIAL Y AL OESTE 25.00 -
METROS CON CALLE DE POR MEDIO.- LOTES -
DEL 36 AL 40, MANZANA 62, FRACCIONAMIE-
TO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA,
SUPERFICIE 50-00-00 HECTAREAS TERRENO -
AGRICOLA. SE CONVOCAN POSTORES Y ACREE-
DORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU-
BRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE : \$200'
570,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES QUINIE-
TOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON
REBAJA DEL 20%. REMATE VERIFICARSE LAS
12.00 HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DEL PRO-
XIMO.

CD.OBREGON, SON. MAYO 2 DE 1988.
SEGUNDA SECRETARIA.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A939 38 39 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JOSE -
MARIA GIL MARTINEZ, CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUI
CIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA
DIECISIETE DE MAYO PROXIMO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE No. 132/88.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA.

A836 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIE
NES DE MANUEL MUNZON TAPIA O MANUEL TA
PIA MUNZON, CONVOCASE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
DE HEREDEROS DOCE TREINTA HORAS DIA -
VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ES
TE JUZGADO. EXPEDIENTE 423/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 14 DE 1988
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A838 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE HECTOR HINOJOS OLIVA
RRIA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE
CHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JU
NIO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGA
DO. EXPEDIENTE NUMERO 853/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A839 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

BAJO EXPEDIENTE NUMERO 66/88, RADICOSE
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
MIGUEL LEMAS. CONVOCASE QUIENES CREAN
SE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIECIO
CHO DE MAYO PRESENTE AÑO, ESTE JUZGADO.

H. CABORCA, SON. MARZO 25 DE 1988
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A840 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE SANTIAGO VALENZUELA PE
ÑUNURI Y EMETERIA CORNEJO GARCIA. CONVO
QUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS -
10.00 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 509/88.

CD. OBREGON, SON. A 13 DE ABRIL DE 1988
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A841 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA
RIA TARAZON VIUDA DE ORTIZ. CONVOCASE -
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUN
TA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBA
CEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA
DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DO
CE TREINTA HORAS. EXP. No. 78/88.

CANANEA, SON. A 10 DE MARZO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A844 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DO
LORES RUBIO B. CONVOCASE QUIENES CONSIDE
RENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, -
PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HERE
DEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRA
RASE EN ESTE JUZGADO EL DIA TRECE DE MA
YO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. -
EXP. No. 81/88.

CANANEA, SON. A 16 DE MARZO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A845 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
LOS SEÑORES ALFONSO TORRES B. Y BERTHA
MOLINA DE TORRES. CONVOCASE QUIENES -
CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREE
DORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA
DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,
CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEIN
TISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS
DIEZ TREINTA HORAS. EXP. No. 98/88.

CANANEA, SON. A 28 DE MARZO DE 1988

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A846 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO -
CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO CATORCE
DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE SU
CESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA
SEÑORA MARINA MARTINEZ MENDEZ, PROMOVI
DO POR EUGENIO BUSTAMANTE LUNA.- CONVO-
QUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES
DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PA
RA EL ESTADO.-CELEBRACION JUNTA DE HERE
DEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y
UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXP.
429/88.

SAN LUIS R.C.SON. ABRIL 20 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A850 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE ENRIQUE VADES ABRIL. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE
ROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE
MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 516/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A851 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE HERMINIA CAMOU VIUDA DE
MUÑOZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE
CHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DOS DE JUNIO
DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO. 179/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A852 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MI-
RANDA PARRA. CONVOQUESE PERSONAS -
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREE
DORES A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VE
RIFICASE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECI
SEIS DE MAYO 1988. EXP. 57/88.

ALAMOS,SON. A 15 DE ABRIL DE 1988
C. TESTIGOS DE ASISTENCIA
NORMA ALEJANDRA LOPEZ PORTILLOA.
RUBRICA.

LOURDES L. SALIDO OCHOA
RUBRICA.

A854 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS,SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUA-
DALUPE PANTAGUA ESQUIVEL. CONVOCASE -
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDU
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRA
RASE NUEVE TREINTA HORAS, DIA DOS DE -
JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE 1565/87.

GUAYMAS,SON. ABRIL 19 DE 1988
EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A855 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS,SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE GISSELE IRENE RONDERO -
ALVAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE
RECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS NUEVE TREINTA HORAS DIA DOCE
DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 391/88.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A856 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA
RIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MARTI
NEZ ESPARZA 6 FRANCISCO MARTINEZ ESPAR
ZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE
DEROS DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE MAYO DE
1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NU
MERO 2088/87.

CD. OBREGON,SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A858 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA DE LA GRACIA - HERNANDEZ HERNANDEZ CONTRA RUSSELL WILLIAM LUCKETT. ORDENOSE EMPLAZAR SEÑOR - RUSEL(SIC) WILLIAM LUCKETT, PARA QUE TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, ASIMISMO, DENTRO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR, RECIBIR, TODO TIPO NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO - HACERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS - CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 249/88.

GUAYMAS, SON. ABRIL 22 DE 1988.

EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ.
RUBRICA

A884 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. ISABEL ORTEGA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) PROMOVIDO POR LEON SILVA HERNANDEZ SU CONTRA Y ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, CONCEDIENDOSELE TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS QUE TUVIERE, SEÑALANDO DOMICILIO OIR NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD, CON APERCIBIMIENTOS DE LEY, QUEDANDO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO. EXPEDIENTE 297/88.

CD. OBREGON, SON. ABRIL 20 DE 1988.

C. SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A888 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE LUIS HERANDEZ CONTRERAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA ELENA SALCIDO RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADO DE ESTE H. JUZGADO.

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 2663/87

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A895 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R. C. SONORA.

EDICTO :

C. JUAN LARA LOPEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA C. ROSARIO CRISTINA HARIZ MORA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. 372/88.

SAN LUIS R.C.SON. ABRIL 14 DE 1988.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A898 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL.
SAN LUIS R. C. SONORA.

EDICTO :

C. ALEJANDRA GARCIA DE COTA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, APOD. DE CORETT EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. 212/88.

SAN LUIS R.C.SON. ABRIL 4 DE 1988.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A902 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

VISTOS LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE No. 44/84 RELATIVO AL JUICIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ESTEBAN ARENAS JIMENEZ EN CONTRA DE HERLINDA JARA RUIZ. - CON FECHA OCHO DE ABRIL DE 1987, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.-ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD ENTABLADO POR LA ACTORA, POR NO HABERSE CUBIERTO LOS REQUISITOS PROCESALES NECESARIOS PARA SU EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL.- SEGUNDO.-SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA ACTORA, - TODA VEZ QUE NO SE ENTRO AL ESTUDIO DEL FONDO DEL NEGOCIO.- TERCERO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI LO RESOLVIO EL C.JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LICENCIADO MARIO C. QUIROZ JOCOBI, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER VALER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA.-

HERMOSILLO, SON. A 27 DE ABRIL DE 1988
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. AURORA VELARDE VERDUGO.
RUBRICA.

A909 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA.

EDICTO :

C. FORTINO IBARRA BELTRAN.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXP. No. 1402/86 JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FLORIBERtha CISNEROS AGUILAR EN CONTRA DE USTED. CON FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO HA PROCEDIDO EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FLORIBERtha CISNEROS AGUILAR CONTRA FORTINO IBARRA BELTRAN, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECRETA DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LAS PARTES, MISMO QUE FUE CELEBRADO EN 13 ENERO 1975, BAJO ACTA 25 LEVANTADA POR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CIUDAD.- TERCERO.-SE DECRETA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCIDA POR FORTINO IBARRA BELTRAN RESPECTO SU MENOR HIJO JOSE CARLOS IBARRA-CISNEROS.- CUARTO.-UNA VEZ EJECUTORIADA PRESENTE SENTENCIA DE DIVORCIO, REMITASE COPIA CERTIFICADA DE ELLA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, PARA QUE LEVANTE ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y HAGA ANOTACIONES RESPECTIVAS EN LIBRO DE MATRIMONIO DE LOS AHORA DIVORCIADOS.-QUINTO.-TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDANDA FUE EMPLAZADA MEDIANTE EDICTOS, NOTIFIQUESELE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR -

UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER CUENTA CON SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION, PARA INTERPONER RECURSO DE APELACION EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.- CONSTE.-

SAN LUIS R.C. SON. MAYO 2, 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. OSVALDO A. MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A934 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

CONVOQUESE HEREDEROS DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR RAMON TAPIA GANDARA PARA AUDIENCIA DE DESIGNACION DE NUEVO ALBACEA, EL DIA 8 DE JUNIO A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE 1341/60.-

MAYO 9 DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A938 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 2121/87 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR F.A.N.O.S.A., S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE R. NORIEGA; EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA DATSUN, TIPO PICK-UP, - MODELO 1976, COLOR ROJO, PROCEDENCIA EXTRANJERA, PLACAS 714 YXD, FRONTERAS, SONORA, RPA B-643808. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$1'000,000.00 SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL. CONVOQUESE A LOS POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.

HERMOSILLO, SON. A 28 DE ABRIL DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A878 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
PROMOVENTE REFUGIO ESPARZA PALOMARES. -
ACREDITAR PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITI-
VA, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO
UBICADO EN COL. "BAJIO DE LA SOLEDAD", -
MUNICIPIO CABORCA, SONORA. SUPERFICIE :-
50-71-33 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLIN-
DANCIAS: NORTE 708.36 MTS. CON LOTE No.
4, MISMA COLONIA; SUR 513.25 MTS. CON LO
TE No. 2, MISMA COLONIA; ESTE EN 852.91
MTS. CON JOSE GUERRERO ALVARADO; OESTE -
830.27 MTS. CON LOTES No. 8 y 9, MISMA -
COLONIA.- SEÑALANDOSE DOCE HORAS TREINTA
Y UNO DE MAYO AÑO 1988, DESAHOGO TESTIMO-
NIAL, CITANDOSE COMPAREZCA JUICIO QUIE-
NES CONSIDERENSE CON DERECHO. EXP.80/88.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A848 35 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
ROBERTO AGUIRRE ASTORGA PROMOVIO J.V. -
PRESCRIPCION POSITIVA, OBJETO DECLARAR -
PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE
DE TERRENO LOCALIZADO EN LA COLONIA EX-
ZONA DE TOLERANCIA EN ESTA CIUDAD DE NO-
GALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS: NORTE 14.60 MTS. CON
CALLE BRASIL, SUR EN 10.00 MTS. CON PRO-
PIEDAD DEL SR. ANTONIO MENDOZA, ESTE EN
34.00 MTS. CON EL SR. ROBERTO AGUIRRE AS-
TORGA, OESTE, LINEA QUEBRADA DE TRES LA-
DOS, CON 18.50 MTS. CON CALLEJON DE TRAN-
SITO Y 4.00 MTS. Y 13.00 MTS. CON EL SR.
ANTONIO MENDOZA. RECEPCION INFORMACION -
TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE TREIN-
TA HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO
EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERE-
SADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESEN-
TARSE A DEDUCIRLOS. EXP. No. 1791/85.

H. NOGALES, SON. A 20 DE ABRIL DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.
RUBRICA

A853 35 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
ANGEL CONTRERAS QUINTANILLA SOLICITA AD-
QUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA, TERRE-
NO RUSTICO DENOMINADO "EL CHICHONAL"(SIC)
1-52-78 HECTAREAS SUPERFICIE, UBICADO EN
MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, TENIEN-
DO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -
NORTE EN 274.67 METROS CON TERRENOS DE -

LA UNION DE EJIDOS LUIS ECHEVERRIA ALVA-
REZ Y CON ARROLLO USADO PARA DRENAJE SA-
NITARIO, SUR EN 162.925(SIC)METROS CON -
TERRENO DE MIGUEL ANGEL IBARRA MURRIETA,
ESTE EN 138.238(SIC)METROS CON ARROLLO -
USADO PARA DRENAJE SANITARIO Y AL OESTE,
9.23 METROS CON MIGUEL ANGEL IBARRA. - -
10 HORAS, 31 DE MAYO DE 1988. RECIBIRSE
INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUME-
RO 396/88.

H.CABORCA,SON. A 31 DE AGOSTO DE 1987.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A843 35 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :
JOSE RAMON FRAGOSO MATUZ PRESENTOSE ESTE
JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMO-
NIAL AD PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR PO-
SESION ADQUISITIVA RESPECTO A UNA FRAC-
CION DEL SOLAR NUMERO 90 DE VILLA JUAREZ
SONORA, SON SUPERFICIE DE 496.00 METROS
CUADRADOS, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS -
DEL DIA 15 JUNIO 1988, INFORMACION TESTI-
MONIAL. EXPEDIENTE 238/88.

18 ABRIL 1988.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA.
RUBRICA

A847 35 38 41

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
LIC. JORGE HUGO VALENZUELA MILLER, APO-
DERADO DE INDUSTRIAS CONASUPO, S.A. DE
C.V. EN CONTRA DE JESUS TORRES SERRANO
Y NORA LUZ VEGA DE TORRES. ORDENOSE SACAR
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN IN-
MUEBLE: PREDIO RUSTICO PARA AGRICULTURA
CON SUPERFICIE DE DE 10,000 METROS CUA-
DRADOS UBICADO AL NORTE DEL FUNDO LEGAL
DE NAVOJOA, SONORA, MARGEN IZQUIERDA -
CARRETERA INTERNACIONAL, CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE EN 117.47 METROS CON MISMO PROPIETA-
RIO, AL SUR 96.05 METROS CON PEDRO FER-
NANDEZ, AL ESTE 93.67 METROS CARRETERA
INTERNACIONAL, AL OESTE 96.09 METROS -
CON EJIDO NAVOJOA. SIENDO POSTURA LEGAL
LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$200'000,000.
00 (*DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL*).- CONVOQUESE POSTORES
Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL
ESTE JUZGADO, DIA DIECIOCHO DE MAYO, -
DIEZ HORAS, AÑO EN CURSO.- EXPEDIENTE -
1667/87.-

CD.OBREGON,SON. ABRIL 14 DE 1988.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A861 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
RUBEN VAZQUEZ ASCENCIO PROMOVIO J.V., -
PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: "PROPIEDAD URBANA CON CONSTRUCCION EN LA CALLE TOMATERA INTERIOR No. 1272, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 M. CON PROPIEDAD DE MARIA VDA. DE MADRID, SUR EN 20.00 M. CON PROPIEDAD DEL SR. FRANCISCO GARCIA, ESTE EN 30.00 M. CON PROPIEDAD, SE DICE, CON CALLEJON DE ACCESO Y PROPIEDAD DE RAUL GARCIA, OESTE 30.00 M. CON TERRENO BALDIO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600.00 MTS.2." RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, - LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, HACIEN DOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. EXP. No. 73/88.

H. NOGALES, SON. A 7 DE ABRIL DE 1988
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA.

A748 32 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
ANGELA LOPEZ VIUDA DE RIOS PROMOVIO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, UBICADO EN LA MANZANA No. 36 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE No. 23, SUR 10.00 METROS CON CALLEJON BRAVO, ESTE 12.00 METROS LOTE No. 21 Y OESTE 17.00 METROS CON LOTE No. 23-BIS, CON SUPERFICIE TOTAL DE 170 METROS CUADRADOS. - INFORMACION TESTIMONIAL, RECIBIRASE EL VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE TREINTA HORAS. EXP.No. 62/88.

CANANEA, SON. A 9 DE MARZO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A750 32 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :
VICTOR ALVAREZ REYNAGA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION POSITIVA TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 1,292 METROS CUADRADOS UBICADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICAN DOSE NORTE 38 METROS CON CALLE II, SUR 38 METROS CON LOTE BALDIO, ESTE 34 METROS - CON AVENIDA "B", OESTE 34 METROS CON ROBERTO MONTES DE OCA, SEÑALAN DOSE DIEZ - HORAS DEL 13 DE MAYO DE 1988, DESAHO GO TESTIMONIAL OFRECIDA. EXPEDIENTE No. 355/88.

H. CABORCA, SON. ABRIL 5 DE 1988
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A757 32 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO :
CONSTANTINO ROBLES CONTRERAS PROMOVIO - JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD (32/1988), SOBRE PREDIO RUSTICO "LOS POTREROS" MUNICIPIO RAYON, SONORA, SUPERFICIE 6-20-00 HECTAREAS. COLINDA: NORTE "LA GALE- RA", SUR LEOBARDO ROBLES Y CRISTOBAL - FEDERICO, ESTE CAMINO OPODEPE, OESTE - JESUS SOUFFLE, INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ONCE HORAS TREINTA MAYO EN- TRANTE.

URES, SON. ABRIL 28, 1988.
SECRETARIO.

LIC. JOSE JESUS MENDIVIL OLIVARRIA.
RUBRICA.

A870 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. VICENTE Y FRANCISCO IBARRA OLIVAS, -
PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO IN-
FORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE -
PROPIEDAD) OBJETO JUSTIFICAR POSESION -
RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN -
SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NA
VOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 20.00 -
MTS. CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 320 -
DE GREGORIO IBARRA OLIVAS, AL SUR EN -
20.00 MTS. CON CANAL PRINCIPAL DE SAN -
IGNACIO COHUIRIMPO DE ESTE MUNICIPIO, -
AL ESTE EN 33.35 MTS. CON PROPIEDAD DE
HUMBERTO GUEVARA Y AL OESTE EN 33.35 -
MTS. CON LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA. IN-
FORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION CO-
LINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA -
PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
RAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN -
CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1039/84.-

27 DE ABRIL DE 1988.

SECRETARIO DE ACUERDOS

C.P.D. ANGEL GABRIEL QUINTANA PIÑA.

RUBRICA.

A906 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

ADELNA(SIC)BARBA DE PEREA PROMOVIO J.V.
PRESCRIPCION ADQUISITIVA OBJETO DECLARAR
PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN :
"BIEN UBICADO EN LAS CALLES PRIMERO DE
MAYO Y 24 DE FEBRERO COLONIA ROSARIO, -
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-
CIAS: NORTE 25.00 M. CON LOTE BALDIO, -
SUR 30.00 MTS. CON LOTE BALDIO, ESTE -
20.00 M. CON CALLE 24 DE FEBRERO, OESTE
20.00 M. CON CALLE PRIMERO DE MAYO, CON
SUPERFICIE TOTAL DE 535.74 MTS.2." -
RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE
JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE -
DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE -
CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE -
CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-
EXP. No. 430/88.-

H.NOGALES,SON. A 21 DE ABRIL DE 1988.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

LIC. CARLOS CORONADO FLORES.

RUBRICA

A908 38 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

ALBERTO ARAUJO BOJORQUEZ PROMOVIO JUI-
CIO DECLARATIVO PROPIEDAD 255/88, FIN
SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIEN-
TE INMUEBLE: TERRENO FORMADO POR FRACCIO-
NES NORTE DE MITADES SUR LOTES 46 y 56,
CUADRILATERO XVII COLONIA MORONCARIT MU-
NICIPIO HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFI-
CIE 1-01-93 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 331.28 ME-
TROS CON JUVENCIO YOCUPICIO, LOTES 56 Y
46, SUR 331.28 METROS CON JUANA FLORES
YOCUPICIO, ESTE 30.77 METROS CON IGNA-
CIO VALENZUELA, LOTE 36, Y OESTE 30.77
METROS CON TORIBIO VELAZQUEZ HIJO, LOTE
66.- TESTIMONIAL CELEBRARASE DIEZ HORAS
DIECISEIS JUNIO, AÑO EN CURSO.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA.

RUBRICA

A915 38 41 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESA-
RIO PROMOVIDO POR RAMONA AGUILAR DE LA
PAZ ESPINOZA CONTRA VALENTE ESPINOZA RI-
VERA, ORDENANDOSE REMATE PRIMERA ALMONE-
DA, DERECHOS CINCUENTA POR CIENTO BIEN
INMUEBLE: FRACCION OCCIDENTAL LOTE NUME-
RO 7, MANZANA 83, SECCION URBANIZABLE -
NUMERO 7 CIUDAD, SUPERFICIE 80 METROS -
CUADRADOS Y FINCA CONSTRUIDA, SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8
METROS LOTE 6, AL SUR EN IGUAL MEDIDA -
LOTE 8, AL ESTE 10 METROS PROPIEDAD JUA-
NA BERNAL FLORES, OESTE LOTE 24, CALLE-
JON DE POR MEDIO. SIENDO POSTURA LEGAL
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$840,000.
00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/
100 M.N.), FIJANDOSE 11 HORAS DIA 27 MA-
YO PROXIMO, OFICINAS ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 1645/80.

CD.OBREGON,SON. ABRIL 15 DE 1988.

LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO.

RUBRICA

A872 36 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO:.- RAFAEL RIESGO MENDEZ.-
AUTO:.- OCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO,
ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVORCIO NECESA-
RIO, PROMOVIDO POR ELDA TAGLE ZAMARRIPA
EN SU CONTRA. EMPLACESE, LE CONTESTE LA
DEMANDA DE TERMINO DE CUARENTA Y CINCO
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION. COPIAS TRASLADO SU DIS-
POSICION ESTE JUZGADO. EXP. No. 1177/87.

H.NOGALES, SON. A 8 DE ENERO DE 1988.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

RUBRICA

A876 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA VS. --
FRANCISCO JAVIER MONTOYA. SEÑALARONSE -
LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MA -
YO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE -
JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIEN -
TE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL -
NUMERO 2 (DOS) DE LA MANZANA 12-A DEL -
FRACCIONAMIENTO PROLONGACION CHULA VISTA -
DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE -
400.00 M2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y -
COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 MTS. CON -
TERRENO PROPIEDAD DE EMPRESAS CABALLERO, -
S.A. DE C.V., SUR 20.00 MTS. CON CALLE -
CORDOBA, ESTE 20.00 MTS. CON LOTE No. -
3 DE LA MANZANA 12-A Y OESTE 20.00 MTS. -
CON LOTE No. 1 DE LA MANZANA 12-A.- QUE -
SOBRE EL LOTE DE TERRENO ACABADO DE DES -
LINDAR, CONSTRUYO LA CASA HABITACION -
CON EL No. 35 DE LA CALLE CORDOBA DE LA -
COLONIA PROLONGACION CHULA VISTA, DE ES -
TA CIUDAD.- SIRVIENDO BASE REMATE POSTU -
RA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PAR -
TES DE DICHO VALOR. DEBIENDOSE HACER -
PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES CONVOCAN -
DO POSTORES, LA CANTIDAD DE \$13'420,000. -
00 (SON TRECE MILLONES CUATROCIENTOS -
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- EXP. -
No. 67/87.

H.NOGALES,SON., A 7 DE ABRIL DE 1988.
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ.
RUBRICA
A905BIS 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SR. JOEL VICTORIA PEREZ PROMOVIO EN EL
EXPEDIENTE No. 577/88 DILIGENCIAS DE IN -
FORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR LA
ADQUISICION POR PRESCRIPCION Y CONVER -
TIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUE -
BLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PO -
BLACION DE BACUM, SONORA, CON UNA SUPER -
FICIE DE 4877.00 METROS CUADRADOS Y CON
LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE -
CON 5 DE MAYO, AL SUR CON ESCUELA PREPA -
RATORIA DE BACUM, AL ESTE CON CALLE MI -
GUEL HIDALGO Y AL OESTE CON CARRETERA -
CIUDAD OBREGON-BACUM. SEÑALANDOSE LAS -
10.00 HORAS DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1988,
PARA LA RECEPCION Y DESAHOGO DE LA PRUE -
BA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIENDOSE PU -
BLICO LA DENUNCIA DEL JUICIO DE PRESCRIP -
CION ADQUISITIVA, CUMPLIENDOSE AL EFEC -
TO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664,
FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES PARA NUESTRO ESTADO.

CD.OBREGON,SON. A(SIC) DE(SIC) DE 1988.
C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE
CIUDAD OBREGON, SONORA.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA
A939BIS 38 41 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE 1430/87 RELATIVO JUICIO EJE -
CUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA -
CREMI, S.N.C. EN CONTRA DE SOCIEDAD COO -
PERATIVA DE CONSUMO AGROPECUARIO "LA RE -
GION PROSPERA DE SONORA, S.C.L".- SEÑA -
LARONSE LAS DOCE HORAS DIA VEINTISEIS -
DE MAYO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR ESTE
JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIEN
TES BIENES: LOTE TERRENO NUMERO 17/84 Y
CONSTRUCCIONES UBICADO URES, SONORA. SU
PERFICIE 3,600.00 METROS CUADRADOS, SI -
GUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 112.50 ME -
TROS CALLE JESUS GARCIA, SUR 112.50 ME -
TROS RADIODIFUSORA, ESTE 32.00 METROS -
CALLEJON, OESTE 12.00 METROS CALLE LA -
BOLSA. EN ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA -
INSTALADO UN CENTRO RECEPTORA LECHE, -
CON SIGUIENTE EQUIPO: TANQUE ENFRIADOR
MARCA SURGE, CAPACIDAD 3028 LITROS, SE -
RIE BB05585.- UNIDAD REFRIGERANTE MARCA
TECUMSE MODELO 80817.- DOS FILTROS UNI -
DADES REFRIGERACION EX-163.- BOMBA MAR -
CA SURGE, DOS PULGADAS, MODELO HJ-665-
34F.- UNIDAD REFRIGERANTE MOTOCOMPRESO -
RA DE 20 CABALLOS DE FUERZA, ENFRIADOR
DE PLACAS CONECTADA A TANQUE TERMICO -
CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS Y BANCO
DE HIELO.- BASCULA MARCA REVUELTA, NUME -
RO 24679C-388.- TANQUE ALMACENAMIENTO -
AGUA, CAPACIDAD 10,000 LITROS.- SUBESTA -
CION EQUIPADA TRANSFORMADOR 45 KVA, TRES
CUCHILLAS, FUSIBLES, TRES APARTARAYOS,
POSTE CONCRETO, NUEVE AISLADORES Y DOS
CRUCETAS C4T.- EL INMUEBLE Y EL EQUIPO
REFERIDO, CON VALOR DE \$47'600,000.00.-
LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA
7 EN RAYON, SONORA. SUPERFICIE 2,970.00
METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDAN -
CIAS: NORTE 60.30 METROS CALLE TAMAULI -
PAS, SUR 62.50 METROS BOULEVARD BENITO
JUAREZ, ESTE 37.00 METROS AVENIDA VERA -
CRUZ, OESTE 59.75 METROS AVENIDA SONORA.
EN ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSTALADO
EL SIGUIENTE EQUIPO: TANQUE ENFRIADOR -
MARCA SURGE, CAPACIDAD 3028 LITROS.-
UNIDAD REFRIGERANTE MARCA TECUMSE, CUA -
TRO CABALLOS, MODELO 80817, INCOMPLETA.
DOS TANQUES ACINOX SANITARIOS.- GENERA -
DOR DE VAPOR DE 227 HAS., SERIE 172479,
MARCA ELECTROMAGIC.- ALTERNADOR DE 25 -
KVA MARCA SURGE, SERIE J00-343-P.- DOS
TUBOS PRE-ENFRIADOR MARCA SURGE, MODELO
80463.- TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA, CA -
PACIDAD 10,000 LITROS.- INMUEBLE Y EQUI -
PO INSTALADO CON VALOR DE \$13'970,000.
00.- VEHICULO MARCA DODGE, TONELADA, MO -
DELO 1984, COLOR BLANCO, EQUIPADO CON -
TANQUE SANITARIO, REGISTRO FEDERAL DE -
VEHICULOS 7268602, SERIE L4-170677 Y -
PLACAS DE CIRCULACION UW 8797, CON VA -
LOR \$8'500,000.00.- SIRVIENDO BASE REMA -
TE LA CANTIDAD DE \$70'070,000.00 Y POS -
TURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DI -
CHA CANTIDAD. PUBLIQUESE CONVOCANDO POS
TORES.

HERMOSILLO,SON. ABRIL 7, 1988.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ
A792 37 38 39 - RUBRICA

MARIA ELENA SALCIDO RODRIGUEZ DE HERNANDEZ.	29
ROSARIO CRISTINA HARIZ MORA.	"
JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ.	"
ESTEBAN ARENAS JIMENEZ.	30
FLORIBERTHA CISNEROS AGUILAR.	"
BIENES DE RAMON TAPIA GANDARA.	"
F.A.N.O.S.A., S.A. DE C.V.	"
REFUGIO ESPARZA PALOMARES.	31
ROBERTO AGUIRRE ASTORGA.	"
ANGEL CONTRERAS QUINTANILLA.	"
JOSE RAMON FRAGOSO MATUZ.	"
LIC. JORGE HUGO VALENZUELA MILLER.	"
RUBEN VAZQUEZ ASCENCIO.	32
ANGELA LOPEZ VDA. DE RIOS.	"
VICTOR ALVAREZ REYNAGA.	"
CONSTANTINO ROBLES CONTRERAS.	"
VICENTE Y FRANCISCO IBARRA OLIVAS.	33
ADELINA BARBA DE PEREA.	"
ALBERTO ARAUJO BOJORQUEZ.	"
RAMONA AGUILAR DE LA PAZ ESPINOZA.	"
ELDA TAGLE ZAMARRIPA.	"
ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA.	34
JOEL VICTORIA PEREZ.	"
BANCA CREMI, S.N.C.	"

Publicación Electrónica
Sin validez Oficial



BOLETIN OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA

TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 14:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY NO. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION EN MENOS DE
UNA PAGINA. \$ 108.00
 - 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA
PUBLICACION. \$ 179,750.00
 - 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A
DOMICILIO. \$ 57,520.00
 - 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL POR CORREO, DENTRO
DEL PAIS. \$ 143,800.00
 - 5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. .. \$ 222,890.00
 - 6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA. ... \$ 540.00
 - 7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO. ... \$ 1,079.00
 - 8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.
A).- POR CADA HOJA. \$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL.. \$ 2,157.00
- NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADA
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR
SU PAGO EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON
FIRMA AUTOGRAFA.